

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

20849 *Resolución de 24 de septiembre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente resolución podrán ser solicitados por el personal funcionario que reúna los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las personas interesadas dirigirán sus solicitudes, según el modelo que figura como anexo II de la presente resolución, al Sr. Subsecretario de Trabajo y Economía Social dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, Mis servicios de RR.HH. (SIGP) –Convocatoria libre designación– Solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común al código «EA0041848 Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios», debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del Portal Funciona.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, y otros méritos que se estime

oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 24 de septiembre de 2026.—El Subsecretario de Trabajo y Economía Social, José Ramón del Prado Cortés.

ANEXO I

N.º orden	Centro directivo-Unidad puesto de trabajo	Provincia-Localidad	Nivel	CE	GR/SB/	Cuerpo	Admón.	Título req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL O.A. DIR. TERRIT. INSP. TRAB.Y S.S DE ASTURIAS. INSPECCIÓN PROVINC. TRAB. Y SEG.SOC. DE ASTURIAS DIRECTOR/DIRECTORA TERRITORIAL. JEFE INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y S.S. (888841).	ASTURIAS-OVIEDO.	30	24.549,84	A1	1502	AE				
2	ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL O.A. INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ARABA/ÁLAVA. JEFE/JEFA DE INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. (5865143).	ARABA/ÁLAVA-VITORIA-GASTEIZ.	29	22.978,62	A1	1502	AE				
3	ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL O.A. INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ÁVILA. JEFE/JEFA DE INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. (2110560).	ÁVILA-ÁVILA.	29	22.978,62	A1	1502	AE				
4	ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL O.A. DIR.TERRIT.INSPECT. Y S.S. EXTREMADURA-INSPECCIÓN PROV. TRABAJO Y SEG.SOC. BADAJOZ. JEFE/JEFA DE INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. (5865142).	BADAJOZ-BADAJOZ.	29	24.549,84	A1	1502	AE				
5	ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL O.A. INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE OURENSE. JEFE/JEFA DE INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO SEGURIDAD SOCIAL. (4493799).	OURENSE-OURENSE.	29	22.978,62	A1	1502	AE				
6	ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL O.A. INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SALAMANCA. JEFE/JEFA DE INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO SEGURIDAD SOCIAL. (2534968).	SALAMANCA-SALAMANCA.	29	24.549,84	A1	1502	AE				
7	ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL O.A. INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SEGOVIA. JEFE/JEFA DE INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO SEGURIDAD SOCIAL. (2367083).	SEGOVIA-SEGOVIA.	29	22.978,62	A1	1502	AE				
8	ORG.EST.INSPEC.DE TRAB.Y SEG.SOCIAL O.A. INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE VALLADOLID. JEFE/JEFA DE INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO SEGURIDAD SOCIAL. (2502734).	VALLADOLID-VALLADOLID.	29	24.549,84	A1	1502	AE				

Cuerpo 1502: C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
DNI:	Cuerpo o Escala:			N.R.P.:	
Domicilio, Calle, y N.º:			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro Directivo:	Puesto de Trabajo:
Nivel:	Grado Consolidado:	Localidad y Teléfono Oficial:	

SOLICITA: Ser admitido/a en la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha (BOE de)
para el puesto de trabajo siguiente:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL Y COMPLEMENTO ESPECÍFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

(*) Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente. SE ADJUNTA CURRÍCULO

En, a de de 2026.

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.
Paseo de la Castellana, 63 (28071 MADRID).